

EL ECO DE DAIMIEL

EL PERIÓDICO MAS BARATO DE LA PROVINCIA.

PERIÓDICO POLITICO, DE CIENCIAS, LITERATURA Y ARTES.

EL UNICO QUE ES BISEMANAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Pts. cénts.
Un trimestre.....	3
Un semestre.....	9
Un año.....	18
Número suelto.....	0,15

PAGO ADELANTADO.

REDACCION Y ADMINISTRACION,

PLAZA DE SANTA MARIA, 2, DUP.

Se publica los miércoles y sábados.

CONDICIONES DE PUBLICACION.

Anuncios por una vez, 0,10 la línea; por varias, precios convencionales.
Comunicados, 0,25 la línea.
No se devuelven los originales.
Toda la correspondencia debe dirigirse al Director.

PAGO ADELANTADO.

LA MUERTE DEL REY

LA DEL DUQUE DE LA TORRE.

El joven monarca que ocupaba el trono de San Fernando, dejó de existir el día 25 á las nueve de su mañana. No sólo los partidos que al rededor de la monarquía se agruparon para hacer compatibles con ella los principios políticos que sustentan, sino la nacion entera, ha experimentado con tan doloroso acontecimiento, hondo pesar que no desaparecerá del corazon de los españoles. Joven, animoso, instruido, procurando imprimir á la monarquía tendencias que le impulsaban á las corrientes liberales, ha bajado al sepulcro, sucumbiendo á los golpes de traidora enfermedad aquella naturaleza, que el plomo enemigo respetara en los campos de batalla y el de las inícuas celadas del crimen en las puertas de su palacio.

En el Real sitio del Pardo, rodeado en sus últimos instantes de los consuelos de la cristiana religion, y el acendrado cariño de su augusta esposa, recibió en las manos que momentos antes sostenían el cetro de los reyes católicos, las lágrimas de los fieles vasallos que inundaron la régia estancia.

La vida le sonreía en el amor de su esposa y las inocentes caricias de los hijos que el cielo le enviara, y la muerte robó al esposo, del tálamo nupcial; al padre, del hogar risueño al monarca, del regio trono.

Unamos nuestra afliccion á la de todos, invocando al cielo el asilo para un alma, la resignacion para una familia, y la mano de la Providencia para la patria.

Aun no habian trascurrido veinticuatro horas desde la muerte de S. M. el Rey D. Alfonso XII, cuando la invisible mano de la parca cortó el hilo de la existencia del Duque de la Torre.

Tras una larga y penosa enfermedad, en que el ilustre caudillo mostró, como tantas veces habia mostrado en los campos de batalla, el valor de su esforzado corazon, sucumbió el anciano general que hasta en sus últimos dias tanto prestigio y decisiva influencia gozaba en los futuros destinos de España, á la que habia dado el espíritu inmortal de la revolucion de Setiembre y los gloriosos timbres de sus heroicos actos; porque sabido es, que los galardones de una vida consagrada á la defensa de las libertades patrias, son legítimos blasones que á la nacion pertenecen y que la nacion ostenta con orgullo.

¡El general Serrano! ¡El caudillo de Alcolea! ¿Qué español no siente latir con entusiasmo la fibra del amor patrio al recuerdo de su nombre? Doloroso sentimiento embarga nuestro ánimo al trazar estas líneas, aunque el funesto desenlace de su penosa enfermedad era tristemente presagiado.

Desde el 17 de Abril de 1882, al ingresar en el ejército con los cordones de cadete, hasta el 18 de Julio de 1856, al ser nombrado capitán general; y desde el año 1838, en que fué elegido Diputado por primera vez, hasta estos últimos años en que fué jefe del Estado, en momentos bien supremos y difíciles, su vida militar y política ha sido una serie de triunfos y honores tan repetidos, que con razon podemos decir que no hay ni un hombre público en este país, que tenga una historia más interesante é ilustre que la suya.

Enumerar sus justísimos merecimientos, sería tarea, si bien para nosotros gratísima, imposible de hacer no ya en las columnas de un periódico, sino ni aún en las de algunos volúmenes.

Cuando en momentos de terrible angustia el general Prim, le propuso que aceptase la corona de España, exclamó en su franco y peculiar estilo:

—Aunque estuviera loco! Ni V. ni yo, mi querido D. Juan, podemos pensar en eso; para ser rey es preciso haber nacido en el oficio.

Las condecoraciones más honrosas le fueron concedidas en el mismo campo de batalla, donde recibió las mayores distinciones también. El célebre desafío en que, ante los dos ejércitos liberal y carlista, cuerpo á cuerpo, dió muerte al intrépido cabecilla Capdevila de Figols; os prodigios de la accion de Arcos de Cantera, en que el general en jefe dispuso que por delante del ejército, en orden de parada, desfilara el general Serrano, al frente de su brigada y que los soldados le presentasen las armas, y otras mil proezas que, aunque á la ligera, podríamos señalar, confirman el merecido prestigio que siempre gozara.

¡Cúmplanse los inescrutables designios de Dios y presten inspiracion y fuerza á todos para hacer frente á las gravísimas crisis porque atraviesa la patria, con las dos muertes que hacen brotar una lágrima y una plegaria del pecho de todos los españoles!

UNA IMPRENTA EN DAIMIEL

En varias ocasiones se habia intentado instalar una imprenta en esta importante villa, pero ya fuese debido á la imperfeccion de medios, puesto que se empleaban antiguas prensas en vez de las modernas máquinas, ya á insuficiencia de recursos, desgraciadamente vivieron efímera vida esos primeros ensayos.

Hoy, ese centinela avanzado del progreso moderno, el periodismo, del que hace tiempo se sienten aquí sus poderosos latidos, instala una imprenta, sin reparar en sacrificio alguno.

De continuo veis aparecer en las columnas de El Eco de Daimiel, las firmas de modestos hijos de este pueblo, que, alejados de él por la incontestable fuerza del destino vuelven con cariño los ojos al suelo que los vió nacer, dando pruebas inequívocas de la incesante labor de su ingenio en el periódico de su localidad. Y como este no podría vivir sino hubiera imprenta, hoy tiene asegurada su vida por largos años.

El inestimable invento del inmortal Guttemberg, sustituyendo al papiro y al pergamino, y perfeccionado por la infatigable mano del arte, deja sentir su poderoso influjo en las ciudades y los pueblos, arrojando á los vientos de la publicidad el oxígeno del cerebro, la impalpable idea que como rayo de luz cruza la mente y queda oscurecida sino se condensa en la lente de esa máquina fotográfica bajo la forma de menudos caracteres, tan diminutos como indelebles.

La platina donde el cajista coloca las formas para ajustarlas, es la platina del microscopio que todos podeis mirar al día siguiente, donde

si bien no se aumenta el tamaño de los objetos quedan estereotipados los actos de la vida social para que el Juez inapelable que se llama opinion pública, les dé su veredicto.

Una imprenta, arrojando de su fecundo seno, circulares, periódicos, libros, las armas, en fin, con que la ciencia y el arte combaten incansables al oscurantismo, pone de manifiesto las llagas que corroen y minan la existencia de los pueblos, aplicando con mano firme y segura el canterio que destruye la gangrena y despierta la vitalidad.

Sin aparatosas ostentaciones arraiga en esta poblacion el amor al progreso y el pueblo de Daimiel, que tantas muestras viene dando hace mucho tiempo de su cultura, cuenta desde hoy con el poderoso aliento de la imprenta, que por los ámbitos de la provincia y fuera de ella, lleva el nombre de sus hijos.

Seguramente, en todos los corazones latirá la fibra de la noble emulacion, y de todas las bocas, saldrá la palabra «adelante.»

Adelante pues; nosotros no desmayamos; somos amantes del progreso verdad.... despreciamos los ladridos de los perros que nos salen al camino; no volvemos la vista atrás.... Cuando sucumbamos luchando, otros nos sucederán; la nueva generacion, llama á nuestras puertas...., tras de incesantes afanes, ¿sólo hemos logrado poner la primera piedra del edificio?... Pero la base es ancha; muy débil el soplo de la indiferencia, y despreciable el hábito ponzoñoso de la envidia.... Los obreros de la inteligencia son numerosos, los materiales para la máquina abundan, y al edificio del progreso Daimieleño seguirán contribuyendo los hijos de este pueblo, ora vivan entre nosotros, ora esten suspirando por volver al patrio hogar y desde sus lejanas moradas presten su valioso concurso.

Nuestras aspiraciones estan satisfechas con que el nombre de Daimiel, lo lleve la imprenta á un mercado más, á centros científicos, á las esferas del poder, al foro, al parlamento, á la tribuna; con que el nombre de Daimiel se difunda; conque uno solo de nuestros paisanos esclame mañana:—En El Eco de Daimiel, publiqué los primeros frutos de mi inteligencia.— Conque uno solo de nuestros artistas pueda decir:—En la Imprenta de Daimiel, aprendí la honrosa industria de cajista.... Que seguramente si esas frases escuchamos, una lágrima fundida al calor del sentimiento patrio, resbalará por nuestra mejilla, como elocuente testimonio, como explosion cariñosa, del acendrado amor al pueblo donde se meció nuestra cuna.

LO INCREIBLE.

El Sr. Alfaro se propone adquirir grandísima celebridad.

A lo mejor se descuelga con unas resoluciones tan peregrinas y tan estupendas, que nos deja sorprendidos para mucho tiempo.

Y lo extraño es que los varapalos administrativos que recibe, no le hacen efecto; pues á pesar de ellos, continúa inventando teorías origi-

nalísimas que parece imposible se consiguen en documentos oficiales.

Y varios al caso.

Dos vecinos de Alamillo, Ciriano García y Nemesio Bravo, este, hermano del Alcalde, introdujeron sus ganados en la dehesa de Castilseras, propiedad del Estado, por lo que fueron denunciados y se formaron las oportunas diligencias.

Dispone el Reglamento de dicha dehesa, que los ganados de Almadén, Chillon, Almadenejos y Alamillo pueden pastar en ella durante los meses de Agosto y Setiembre de cada año, siempre que, *previamente* a su introducción, los ganaderos paguen en la Tesorería de las minas cierta cantidad.

De manera que los dueños de ganados, no pueden llevar estos a la dehesa, legitimamente, sino cuando comenzaran por satisfacer la suma que el Reglamento establece; pues de otro modo, realizarían actos de postores, indebidos, cometiendo abusos penables, y graves estralimitaciones en perjuicio de los intereses del Estado.

Mas sin embargo, los vecinos de Alamillo, Ciriano García y Nemesio Bravo *se distrajeron*; no pagaron en Tesorería, lo que el Reglamento prescribe, y disfrutaban con sus ganados los pastos de la dehesa, hasta que *á mediados de Setiembre*, fueron demandados. Y cuando se vieron cojidos en el garlito; cuando *su distracción* resultó infructuosa, regresaron á verificar el ya olvidado é indispensable pago del canon reglamentario.

En presencia de estos hechos, el Gobernador, Sr. Alfaro, *ha tenido la valentía* de acordar el sobre, seimiento de las mencionadas diligencias, fundándose, «en que los ganados hicieron el pago, *al día siguiente de ser denunciados.*»

La consecuencia que de esta resolución incalificable sacaron los ganaderos, es bien sencilla, pues ya saben que impunemente pueden infringir el reglamento de Castilseras y las ordenanzas de montes, probando fortuna sin riesgo de ninguna especie, puesto que sino se les sorprendiese y denunciase podrían disfrutar los pastos gratuitamente; y si se les denunciase, con satisfacer al día siguiente lo que debieron pagar con anticipación, quedarían libres de responsabilidad.

En nuestra opinion, es una doctrina absurda, inmoral é insostenible.

Con resoluciones de ese género, se hace imposible la custodia de los montes del Estado, y podran cobrar aliento los dañadores, porque de todas suertes cuentan con segura impunidad.

Y sepa el Sr. Alfaro, que la falta de pastoreo abusivo, no se modifica, ni se extingue, por el pago posterior á su comision, que es ineficaz para convertir en lícito un hecho consumado, á todas luces ilegítimo, malicioso y penable. Segun el criterio que impugnamos, quien malversase fondos, quien estafase á otro, quien realizase un daño, quedaria exento de responsabilidad, consignando despues la suma correspondiente, cuyo absurdo nadie se atreverá á sostenerlo.

Lamentamos, pues, que resoluciones tan poco meditadas, se dicten en el gobierno de provincia; y veríamos con gusto, que no se diesen tantos malos pasos, pues, de repetirse, podría suceder que la voz pública los atribuyese á ignorancia supina, á completo abandono ó á excesivas complacencias del positivismo y conviene mucho que esas cosas no se piensen y que todos consideren al Sr. Alfaro como Gobernador *muy sabio, muy laborioso y muy imparcial.*

ECOS Y RECORTES.

El rematante de los terrenos de Aldea del Rey que el año pasado se enagenaron, y cuya venta fue anulada por Real orden de 8 de Agosto último, buscando un subterfugio para continuar en posesion de aquellas tierras, con grave perjuicio de un buen número de labradores de dicha villa, no solo interpuso de anda contencioso-administrativa ante el Consejo de Estado, sino que solicitó del Sr. Ministro de Hacienda la suspension de los efectos de la mencionada Real orden, hasta que la demanda contenciosa se resolviese. Pero los cálculos del rematante salieron fallidos, porque el Sr. Cos-Gayon ha desestimado en absoluto sus pretensiones, apesar de las poderosas y varias influencias puestas en juego para que las cosas se hiciesen á gusto del referido rematante.

La Real orden, por lo tanto, se cumplirá desde luego y el vecindario de Aldea del Rey está de enhorabuena una vez más.

En Almodóvar todo concuerda. Aquello parece una jaula de locos empeñados en sobrepajar los unos á los otros.

La junta repartidora y el Ayuntamiento de Real orden, en vez de apéndices y repartos hicieron un cien pies que promete dar mucho ruido.

El Juez municipal, ya sabia nuestros habituales lectores las peregrinas ocurrencias que ha tenido, de las cuales *si siquiera queremos acordarnos.*

Y el Alcalde, por no ser menos, ó quizá para demostrar viril energía, que para otros más íntimos asuntos tal vez necesitase, atropelló dias pasados, sin causa ni motivo alguno, los intereses de una respetable sociedad industrial dedicada á la fabricacion y venta de pan; por cuyo motivo la superioridad, administrando justicia y poniendo correctivo á los desafueros del citado Alcalde, ha declarado la irresponsabilidad de los industriales disponiendo que se respeten los convenios que regian y los derechos adquiridos.

Preciso es que se procure, adoptando enérgicas disposiciones, que entren en razon, ciertos funcionarios de Almodóvar que, por lo visto, estan dejados de la mano de Dios y no cesan de cometer desatinos.

A los locos se les sujeta con camisas de fuerza.

Dijimos, hace tiempo, que la cuestion de los repartos de Almodóvar iba á traer cola, y nuestras predicciones se van cumpliendo.

Cuántos gazapos no existirán en los apéndices de territorial, cuando todavia no se han podido aprobar aquellos repartos, y existe en Almodóvar un auxiliar comisionado de la Administracion de Hacienda consagrado á la rectificacion de los apéndices.

Dícese que, en los que se formaron por la junta repartidora, hay gran número de informalidades y aun otros hechos de que es posible hayan de entender los Tribunales.

Asegúrase tambien, que la Administracion de Hacienda se ha visto obligada á enviar á Almodóvar otro comisionado para que exija á los individuos de la junta repartidora y del Ayuntamiento, que paguen de su bolsillo particular un semestre de contribucion que asciende á más de setenta mil pesetas.

Como se vé, por los anteriores datos, el asunto es gravísimo y dará mucho que hablar y tal vez no poco que sentir.

Y ahora podrán compararse unas con otras administraciones municipales. Cuando nuestros amigos ocupaban el Ayuntamiento de Almodóvar, todo se hacia con regularidad y acierto, respaldando en todos sus actos la más seria moralidad.

Hoy, en cambio, cuando ocupan los cargos concejiles una turba de ambiciosos que por la violencia los asaltaron, ya se vé lo que está pasando, los abusos que se encuentran y las negras sombras que todo lo envuelven.

Nos conviene que conste así, para que la opinion pública siga conociendo y juzgando á unos y á otros.

DE LA CONSTITUCION.

TITULO VII.

De la sucesion á la corona.

Art. 60. La sucesion al trono de España seguirá el orden regular de primogenitura y representacion, siendo preferida siempre la línea anterior á las posteriores; en la misma línea, el grado más próximo al más remoto; en el mismo grado, el varón á la hembra; y en el mismo sexo, la persona de más edad á la de menos.

TITULO VIII.

De la menor edad del rey y de la regencia.

Art. 67. Cuando el Rey fuere menor de edad, el padre ó la madre del Rey, y en su defecto el pariente más próximo á suceder en la corona, segun el orden establecido en la Constitucion, entrará desde luego á ejercer la regencia, y la ejercerá todo el tiempo de la menor edad del Rey.

Art. 68. Para que el pariente más próximo ejerza la regencia necesita ser español, tener veinte años cumplidos, y no estar excluido de la sucesion de la corona. El padre ó la madre del Rey, sólo podrán ejercer la regencia permaneciendo viudos.

Art. 69. El regente prestará ante las Cortes el juramento de ser fiel al Rey menor y de guardar la Constitucion y las leyes.

Si las Cortes no estuviesen reunidas, el regente las convocará inmediatamente, y entre tanto prestará el mismo juramento ante el Consejo de Ministros, prometiendo reiterarle ante las Cortes tan luego como se hallen congregadas.

Si la embajada marroquí, tiene por objeto reanudar las negociaciones sobre la antigua cuestion del cambio de nuestra posesion de Santa Cruz de Mar Pequeña, por otros territorios de otras cercanías de Ceuta, más ventajosas indudablemente para la situacion de España en el Estrecho de Gibraltar, la embajada discutirá tambien las modificaciones que el Gobierno Español pide que se introduzcan en el tratado de comercio, concluido con Marruecos en 1860.

Buena ocasion para que el jefe del actual gabinete, luzca habilidades diplomáticas que no cabe duda reportarian grandes utilidades, sobre todo, si se tiene en cuenta que Alemania, al concluir su tratado de comercio con Marruecos, trata, no solo de establecer en las costas y en el interior factorías, agencias consulares y depósitos de carbon y víveres, sino—y con esto no se muestra muy conforme el Sultan—de obtener para sus súbditos el derecho de adquirir concesiones de minas, de vias-férrreas y de Obras públicas, en el imperio marroquí.

En carta de nuestro corresponsal de Almagro se nos dice, que las buenas condiciones en que se ha hecho la

sementera y las abundantes lluvias, han influido poderosamente en el descenso de los precios del mercado: en los vinos no se hacen ventas por abstenerse los dueños

Reputacion provincial.

Por segunda vez convocada, se ha reunido antayer y por esta vez el periodo de las reuniones de este semestre se ha abierto.

Dióse cuenta, por el Sr. Gobernador, del fallecimiento del rey, y la Corporacion acordó por unanimidad que conste el sentimiento con que la sabida la infausta nueva de la muerte del Jefe del Estado.

Como teníamos anunciado, ha sido derrotado el Gobernador en la eleccion de Vicepresidente de la Comision provincial, y decimos que el Gobernador ha sido derrotado y no el gobierno, porque aquel, y no este, es el que ha manifestado deseos y hecho trabajos especiales para que la eleccion no recayera en quien ha triunfado al fin.

La Comision provincial que ha de actuar desde hoy, la constituyen: D. Francisco Rivas Moreno, como Vicepresidente, y como Vocales D. Pedro Arias, D. Jesús Muñoz, D. Francisco Enriquez y D. Manuel Klola, izquierdistas los tres primeros y conservadores los dos últimos.

El triunfo de la oposicion con el candidato izquierdista Sr. Rivas Moreno, ha sido completo; 10 votos y 3 papeletas en blanco, una de las cuales pertenecia al candidato. Han dado la victoria á los demócratas; victoria de más resonancia por las circunstancias que la han precedido.

Despues de elegido el Vicepresidente y normalizada la vida legal de la Comision, acto que indefectiblemente habia de realizarse por mandato ineludible de la ley, la Corporacion acordó levantar la sesion en señal de luto.

Los Sres. Médicos titulares de esta localidad, han dirigido un oficio al Sr. Alcalde, para que por su conducto haga saber al Ayuntamiento que, terminando el día 2 de Diciembre el plazo del anuncio de las vacantes de las cuatro titulares, el día 3, á las diez de su mañana, entregarán los padrones y listas de los enfermos que tuvieren; cesando en la interinidad, puesto que mal podrían ser agraciados, con continuar en propiedad, al no hacer ninguna solicitud, por las condiciones tan inaceptables del nuevo contrato.

¿Porqué no decirlo á fuer de imparciales? El paso que dan los titulares es de alta trascendencia, pues el prestigio que en su igualatorio tienen y el desempeñar sin la menor queja las titulares en propiedad, uno diez y siete años; otro catorce; otro ocho, y otro interino, dos, al decir que no las solicitan por las condiciones del contrato, es que hay algo grave que sentimos no saberlo para dar luz sobre el asunto, pero la reserva en que se han colocado los señores titulares, nos obliga, en vez de hacer comentarios, á preguntar ¿porqué cesan en sus no interrumpidos contratos los cuatro titulares que con beneplácito del pueblo tantos años venian desempeñando dichas plazas?

RECTIFICACION DE FALSEDADES.

El Independiente, en su último número, publica un estenso y virulento comunicado contra nuestro querido amigo Sr. Aguilera, Diputado por Almadén, suscrito, por D. Manuel Gargantiel.

No hay para que espesar lo que dice, pues en él se reproducen las mismas vulgaridades y las propias inexactitudes que hace tiempo vienen repitiendo á coro los enconados adversarios de nuestro buen amigo, quien tiene para el comunicante, lo mismo que para cuantos como él piensan y obran, el más profundo y soberano desprecio.

El Sr. Gargantiel, que no cuenta en Almadén, con ninguna clase de simpatías, despedido por su insignificancia ó impotencia política, queriendo consolarse de todas sus desdichas, se entretiene en emborronar coartillas, afirmando hechos falsos con relacion á la conducta política del Sr. Aguilera, y despachándose á su gusto en la ingrata tarea de faltar á sabiendas á la verdad.

Se necesita el más inaudito descaro, para asegurar como lo hace el Sr. Gargantiel, que el Sr. Aguilera, *fué hecho Diputado de oposicion, por el Gobierno*, cuando lo certísimo, lo que todo el mundo ha visto, lo que sabe la provincia entera, es que se combatió á nuestro amigo con dureza y saña incalificables, que se suspendieron y procesaron Ayuntamientos, se quitaron los estanqueros de Almodóvar, Alamillo, Cabezarados, Saceruela, Almadenejos, Valdemanco, y otros pueblos; que se decretó la cesantía de casi todos los peatones del Distrito; que perdieron sus colocaciones varios empleados de Hacienda y de Almadén; que se trasladó al Presidente de la Audiencia, y á los capataces de cultivos; que se hizo trabajar sin tregua á la guardia civil; que se llamaron y amenazaron á todos los Alcaldes del distrito, los concejales y aun muchos particulares; que se ejerció en fin para derrotar al popularísimo y querido Diputado por Almadén, cuanto puede realizar un Gobernador, de pura raza conservadora, trabajando él y sus adictos y auxiliares sin freno y con desesperacion. Pero apesar de todos los atropellos y atrocidades que se cometieron, la voluntad del distrito se impuso, triunfando por segunda vez, el señor Aguilera, y quedándose sus desgraciados adversarios cariacontecidos, y tan en ridículo como siempre.

Es falso que á ciertos ilustres hombres políticos, deba el Sr. Aguilera, la honra de haber representado dos veces seguidas, el distrito de Almadén esa representacion no se la debe más que á sus amigos y electores del distrito, quienes, por cariño y simpatías, le apoyaron con entera independencia y con el mayor denuedo. El distri-

to de Almaden, en su gran mayoría, sobre todo en los elementos democratas y liberales, no obedece á inspiraciones de nadie, ni consiente que ningún prebombrado político imponga candidaturas. Vota y elige á quien le place, á quien considera digno y merecedor de llevar su representación al parlamento, siendo nula, por lo tanto, la influencia que desde Madrid se ejerciera en el ánimo de los electores que le constituyen.

Por eso el Sr. Aguilera, ha podido siempre decir, con noble orgullo, que única y exclusivamente sus buenos amigos y sus valientes y denodados electores, le llevaron al seno de la representación nacional. Por eso mismo no ha tenido ni tiene que adular á ningún personaje político; por eso con entera y envidiable libertad, puede oponer ó combatir aquellas tendencias políticas que en su severa conciencia considere beneficiosas ó perjudiciales.

Falso es del propio modo, aquello que el Sr. Gargantiel dice respecto á que, ciertos personajes políticos cuyos nombres todos los días se repiten sin necesidad alguna *aberraron al Sr. Aguilera las puertas de sus politicas*. El Diputado por Almaden, voluntariamente de acuerdo con sus amigos de la provincia, por discorde y unidad con la marcha política que ciertos eminentes tribunos habían emprendido y por consecuencia á los principios democráticos que otros arrinconaban y mistificaban, no siguió á aquellos en determinadas evoluciones, continuando donde estaba; en el partido izquierdista; al lado de los ilustres Lopez Dominguez y Becerra. Nadie, pues, le ha cerrado puertas al Sr. Aguilera; quien por el contrario, firme en sus principios, democrático entusiasta y convencido, *no ha querido resollarse*, preferiendo, antes que abdicar, separarse con tristeza y dolor de amigos á quienes acompañó con entusiasmo y lealtad mientras se mantuvieron en el partido izquierdista que, por el esfuerzo de unos y otros, se había creado.

Y quien diga otra cosa, falta, con inaudito cinismo, á la verdad.

Por lo demás, ni el Sr. Aguilera ha favorecido jamás la política carlista, ni recibió nunca apoyo del Sr. Romero Robledo, quien siempre le combatió desde el Ministerio que ocupaba; ni ha hecho otra cosa que impedir continuase en el distrito de Almaden la aborrecida é insoportable preponderancia de varios caciques, ignorantes los unos, inmorales los otros, soberbios todos, quienes venían de antiguo esclavizando los pueblos, medrando á costa de ellos y dándose aires de personajes, cuando en realidad son unos desdichados sin prestigio y sin influencia alguna. Hoy, todos esos antes que allí bullían como si valiesen y representasen algo, haciéndose ricos mereced á la docilidad de los pueblos, se encuentran oscurecidos, despreciados de todo el mundo, sin que les sea dado continuar explotando la viña que antes, con el sudor de los pobres, cultivaban; y por eso, furiosos é iracundos, se revuelven contra el Sr. Aguilera que persigue las inmundicias y pone al descubierto cuanta inmundicia antes se hallaba oculta.

No hace el Sr. Aguilera política de esterminio, como dice el Sr. Gargantiel; hace política de reparación y de justicia. Quien esté limpio, quien no tenga culpas de qué arrepentirse, pecados que purgar, irregularidades que cubrir, actos inmorales de que avergonzarse, falsos prestigios que perder, puede y debe estar tranquilo.

Los que no se encuentren en ese caso, razón sobrada tienen para temer la acción de la justicia y el fallo inexorable de la opinión.

El Sr. Aguilera no es hombre que desfallezca en sus empresas, ni á quien asusten las alharacas de sus siempre vencidos enemigos. En la prensa, en los comicios, en todas partes le encontrarán siempre sus adversarios sereno, animoso, infatigable, sin temor á nada ni á nadie, despreciando ó castigando á quien lo merezca según los casos y circunstancias.
Conste así.

NOTICIAS GENERALES.

Un hallazgo

En una de las grutas del balneario de *La Fuente del Francés*, Hoznayo, provincia de Santander, ha descubierto un propietario, D. Jenaro Cagigal, una caja de hierro de grandes dimensiones que revela ser de tiempo inmemorial.

La noticia ha cundido por aquella comarca con rapidez, y hay verdadera ansiedad por saber el contenido de la caja, haciéndose sobre ello diferentes conjeturas.

Créese, por los mas, que contiene caudales; pero muy pronto se saldrá de dudas, porque uno de estos días se extraerá la caja de la gruta para proceder á su apertura.

Acrecentan los rumores de agitación carlista.

Segun afirma un periódico de Cuenca, esta población sirve de guarida á muchos partidarios de don Carlos; de punto de cita á donde concurren ciertos pajaros de mal agüero que se confabulan, organizan y predisponen á empezar una nueva y tan honrosa campaña como la anterior; y hasta se dice que se recluta gente y que se da á cada individuo una peseta cincuenta céntimos diarios de sueldo ó haber como premio á su compromiso.

Las noticias que llegan del Maestrazgo no son más tranquilizadoras, y por lo que se refiere á las del Norte, ya se sabe que aquello, como ha dicho un diario de Guipúzcoa, es un ejército que descansa en sus cantones.

El crucero de «Filipinas»

El entusiasmo de que se hallan poseidos los habitantes del archipiélago filipino á fin de dotar á la marina de guerra española de un buque que lleve su nombre, parece que dará un resultado satisfactorio.

En carta particular recibida de Manila, se cree asegurada la construcción del crucero *Filipinas*, por juzgarse factible el reunir 500.000 pesos. Las comunidades religiosas aportarán á este objeto patriótico 300.000 pesos, en esta forma; los agustinos y dominicos 400.000 cada una; los recoletanos, 60.000, y los franciscanos, 40.000.

Los 200.000 pesos restantes créese será fácil reunirlos por medio de la suscripción general iniciada.

La suscripción nacional abierta para socorrer á los pueblos de Málaga y Granada perjudicados por los terremotos, ascendía últimamente á 24.846.028 rs. Nuestro colega *El Defensor de Granada* dice que, sin embargo los pueblos continúan en tierra, y los infelices lingareños sin abrigo y sin hogar, sufren las injurias del invierno que tal vez acabe por llevar al sepulcro aquellas naturallezas quebrantadas por tantos sufrimientos.

El párroco de una población, cuyo nombre no hace al caso, ha exigido á un colega suyo de Guadalupe, los importes de la publicación de las órdenes que en debido tiempo ha tomado este, hasta presbítero.

Cosa sabida por demás es, la costumbre general, de no atribuirse bajo este concepto unos compañeros á otros.

Solo tiene dispensa ese acto de falta de cortesía, si el aludido señor ha destinado esa suma, en beneficio de los religiosos pobres, por que de esa manera las simpatías que pierde de un lado las multiplica en otro.

Épocas.

S. M. el Rey D. Alfonso (q. e. p. d.) nació el 28 de Noviembre de 1857.

Ha muerto, pues, á la edad 27 años, 11 mese y 26 dias. Subió al trono en 30 de Diciembre de 1874.

Ha reinado diez años, diez meses y veintiseis dias.

S. A. R. la princesa de Asturias, doña María de las Mercedes, sucesora del trono, nació el día 11 de Setiembre de 1880. Tiene hoy 5 años, 2 meses y 17 dias.

Llegará á la mayor edad el día 11 de Setiembre de 1896.

En las sesiones celebradas por la Comisión provincial los días 24 y 25, se han resuelto las últimas incidencias de quintas, y se han concluido de informar los expedientes relativos á las alzadas interpuestas por los soldados mineros.

Como teníamos anunciado, el día 26 por la madrugada pasó por esta población con dirección á Ciudad Real, nuestro distinguido amigo, D. Luis Felipe Aguilera, que regresó á Madrid al día siguiente.

Ayer fué levantado el apósito al operado de amputación del brazo en Daimiel. A juzgar por el aspecto que presenta la herida y los síntomas generales, opinan los facultativos que la situación del anciano cazador es relativamente satisfactoria, sin que por eso desaparezcan los temores de alguna complicación que podría poner en grave riesgo su vida.

El Ayuntamiento de Daimiel, levantó la sesión del jueves en señal de luto, por el triste acontecimiento de la muerte de nuestro monarca.

También hemos visto pendientes lazos negros en los balcones del municipio por la misma causa.

Se ha verificado en Ciudad-Real, el matrimonio de nuestro particular amigo, el Diputado provincial, don José Cendrero, con la distinguida señorita doña Blanca Arias.

Deseamos toda clase de felicidades á la enamorada pareja.

La noche del jueves próximo pasado descarriló el tren correo al entrar en la plataforma, teniendo que esperar los viajeros en la Estacion de Daimiel hasta la llegada de otro tren que inmediatamente fué pedido por telégrafo á Manzanares.

El furgon de cabecera, los estribos y cajas de algunos coches sufrieron desperfectos de consideracion, y el treno quedó también en muy mal estado.
Por fortuna, ningún pasajero sufrió lesión alguna.

La presencia, en la atmósfera, de multitud de acreolitos que, con frecuencia en esta época cruzan el espacio, incandescentes, si no conocidos con los nombres de *estrellas volantes*, *rayos de la luna*, etc., ha sido causa para el vulgo, de no pocos presagios de guerra y calamidades, cuando, como es sabido, solo son unas piedras que por el incesante roce con el aire enrarecido, entran en ignición, cayendo luego, en mayor ó menor número, por lo general, con gran velocidad; hundiéndose á veces mucho, y permaneciendo largo espacio de tiempo, calientes.

He ahí la explicación del fenómeno que anoche llavó la atención tan poderosamente, al creer que *las estrellas se corrían* con celeridad y en número extraordinario.

COMUNICADO.

Insertamos con mucho gusto el siguiente que nuestros correligionarios de Almaden nos envían, acompañado de una atenta carta, con sello del comité izquierdista de aquella importante localidad:

«Sr. Director de EL ECO DE DAIMIEL.

Nuestro querido amigo: Tales afirmaciones se vienen haciendo desde hace algun tiempo en el periódico *El Independiente* y especialmente en un comunicado de don Manuel Gargantiel, inserto en el núm. 30, relativas á la actitud de este distrito para con su digno Diputado don Luis Felipe Aguilera que, si quiera sea ligeramente, cumple á nuestra conciencia honrada y al resguardo que siempre nos merece la verdad, desvanecer errores con que se quiere, maliciosamente, extraviar la opinión pública, por quien más carece de simpatías y de prestigio para erigirse en órgano de ella.

Constituimos el comité izquierdista de esta población y á nombre de esta agrupación política consignamos gustosos que ha prestado su apoyo á la candidatura de D. Luis Felipe Aguilera para Diputado á Cortes, siempre que se ha presentado por este distrito, cumpliendo de esta manera con sus deberes políticos y con el afecto personal que dicho señor se ha conquistado por su bell carácter y noble proceder.

Otro tanto ha sucedido á los demás comités izquierdistas de este distrito.

Ni el Sr. Aguilera ha tenido que reclamar de sus correligionarios el cumplimiento de su deber, ni estos han dejado de cumplirle con el mayor agrado. Siempre ha distinguido esta conducta al partido que tenemos la honra de representar.

Ha obtenido, pues, nuestro querido amigo, en sus elecciones, los votos de sus correligionarios y una pequeña parte además de electores, que, sin pertenecer á ningún partido político, ó aun perteneciendo, votan porque quieren á aquel candidato que más simpatías les merece, personales ó políticas. No ha proferido nunca una amenaza contra los electores que le han sido contrarios ni ha conseguido con falsas promesas voto alguno, porque nunca las empleó. Su conducta posterior á las elecciones, para con amigos y adversarios, ha sido y es modelo de caballerosidad, consecuencia y celo por los intereses que se le han confiado; y su política, levantada y consecuentemente con los principios democráticos que sustentan la merecido siempre la aprobación de sus representantes, resultando de todo ello, como consecuencia lógica, que su prestigio y consideración en el distrito ha aumentado hasta el punto de que sus adversarios han quedado reducidos á tan pequeña expresión, que pasarían desapercibidos para todo el mundo, si su despecho no les condujera á producir destemplados y desalentados clamores en la prensa.

No quisiéramos ofender con comparaciones á los candidatos ministeriales que han sido derrotados por el de oposición, Sr. Aguilera; pero si hemos de hacer constar, ya que se nos provoca á tales consideraciones, que siempre nos ha parecido vergonzoso que elementos políticos tan diversos (fusionistas, conservadores, carlistas y algunos más, poco definidos) se hayan visto en la necesidad de unirse en contubernio radículo, para obtener luego tan desastroso resultado.

Se afirma en el comunicado aludido, que el Sr. Aguilera, ha venido á perturbar el distrito, y se propone con sus procedimientos dividir y envenerar los pueblos *Risum tenentis amici*.

El Sr. Aguilera, ha venido á corregir perturbaciones y á propinar el antidoto que necesariamente reclama el veneno que se viene administrando, hace largo tiempo, por conciencias poco rectas.

Regundo á V. dé cabida en su periódico, á estas líneas, se repiten sus más afectísimos amigos y correligionarios S. S. Q. B. S. M., Manuel de la Cruz Pontes, Francisco C. Grandé, Francisco Martínez, Castor Lopez y Aguilera—Nicolás Avila, Pablo Alvarez Sanchez.
Almaden 25 de Noviembre de 1885

BOLETIN RELIGIOSO.

Santa María.—Día 29.—Domingo primera de Adviento. Por la noche sermón á cargo del presbítero D. Juan Ramon Cejuela.
Día 30. Concluye el mes de ánimas; oracion sagrada por el presbítero D. Joaquin Sedano.
Día 28, sábado.—San Gregorio III. Papa.
Día 29, domingo.—San Saturnino, mártir.
Día 30, lunes.—San Andrés, Apóstol.
Día 1.º, martes.—San Eloy, Obispo y Santa Natalia.

MERCADOS

Daimiel.—Los precios corrientes en este mercado, son los que á continuación expresamos.
Candul. á 13 pesetas fanega.—Trigo, á 10 idem id.—Géjar, á 11 25 id. id.—Cebada, á 7 id. id.—Centeno, á 8 75 id. id.—Anís, á 11 25 id. id.—Panizo, á 9 50 idem id.—Garbanzos, á 13 50 arroba.—Vino, á 5 25 id. id.—Aguardiente, á 10 50 id. id.—Aceite, á 9 50 id. id.—Patatas, á 75 céntimos id.—Carbon vegetal, á 1 25 idem id.—Cerdos, á 10 id. id.
Almagro.—Candul, á 12 pesetas fanega.—Cebada, á 7 id. id.—Centeno, á 8 50 id. id.—Panizo, á 11 idem id.—Anís, á 25 id. id.—Harina, á 5 id. arroba.—Aguardiente, á 12 id. id.—Alcohol, á 21 id. id.—Aceite, á 9 25 id. id.—Patatas, á 88 céntimos id.—Carbon vegetal, á 80 id. id.—Carbon mineral la tonelada, á 33 id.—Cerdos, á 11 id. arroba.
Tomejoso.—Candul, á 15 50 pesetas fanega.—Centeno, á 9 id. id.—Cebada, á 8 id. id.—Vino tinto, á 5 50 id. arroba.—Blanco, 3 50 id. id.—Patatas, á 99 céntimos id.—Habichuelas, á 5 pesetas id.—Aguardiente, á 12 id. id.—Alcohol, á 21 id. id.

ÚLTIMA HORA.

La candidatura que el Sr. Sagasta presentó ayer tarde á la regente del reino, es la siguiente:
Presidencia sin cartera, Sagasta
Gobernacion, González D. Venancio).
Guerra, Jovellar.
Hacienda, Camacho.
Gracia y Justicia, Alonso Martinez.
Fomento, Gamazo.
Ultramar, Montero Rios
Estado, Moret.
Marina, Beranger
Gobernador de Madrid, Cond. de Xiquena.

Imprenta de EL ECO DE DAIMIEL.
Plaza de Santa María 2, dup.

A. H. M.
DAIMIEL

AURELIANO R. CABRERA

CARCEL, 22 - MAMZANARES

IMPRESA, LIBRERIA Y CENTRO DE SUSCRICIONES

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos, y los precios de los impresos más corrientes, son los que á continuación se expresan:

Cuadros y membretes en papel comercial, 500 id. en idem id., 12,50 pesetas; 1.000 id. en medio pliego, 10 pesetas; 1.000 id. en id. id., 15 pesetas; 500 id. en cuartilla, 7 pesetas; 1.000 id. id., 10 pesetas; 500 circulares en medio pliego, 7,50 pesetas; 1.000 id. en id. id., 12,50 pesetas; 1.000 sobres timbrados, de 7,50 pesetas; 1.000 prospectos en medio pliego, 12,50 pesetas; 1.000 id. en cuartilla, 7 pesetas; 100 esquelas de enlace, con sobres, 6 pesetas; 100 id. de defuncion, con id., de 7 pesetas; 100 tarjetas, de 2 á 6 pesetas.

EL ECO DE DAIMIEL

PERIÓDICO BISEMANAL

REDACCION Y ADMINISTRACION

(Plaza de Santa María, 2, dup.)

PRECIOS DE SUSCRICION:

	Pesetas
Un trimestre..	3
Un semestre..	6
Un año..	10
Número suelto..	> 15

CONDICIONES DE PUBLICACION

Anuncios: por una vez 0,10 pesetas la línea, por varias, precios convencionales. Comunicaciones: 0,25 la línea.

No se devuelven los originales.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director.

COMPAÑIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FÁBRICA DE CHOCOLATE Á VAPOR

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA

VEINTIDOS RECOMPENSAS INDUSTRIALES

ÚNICA CASA EN EL RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION DE PARÍS

con dos medallas

CHOCOLATES

SOPAS COLONIALES

GRAN MEDALLA DE ORO

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAJES

LOS ÚNICOS PREMIOS

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

Gran surtido de thés selectos

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

dulces y cajas finas de París

DEPÓSITO GENERAL, calle Mayor, 18 y 20. } MADRID
 DEPOSITO GENERAL, Montera, 8. }

A LOS ANUNCIANTES

Los señores anunciantes encontrarán en los precios de nuestra Administracion grandes y positivas ventajas, y tanto mayores, cuanto más repitan aquellos sus órdenes y avisos.

A. H. M.
 DAIMIEL

CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA

CULTIVOS ESPECIALES EN GRANDE ESCALA PARA LA EXPORTACION

SE REMITE EL CATÁLOGO DE ESTE AÑO, FRANCO POR EL CÓRREO, A QUIEN LO DESEE

LA MARGARITA EN LOECHES

ANTIBILIOSA, ANTIHERPÉTICA, ANTIESCROFULOSA.
 ANTISIFILITICA Y RECONSTITUYENTE

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distincion, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saez Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, liagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines 16, bajo, derecha—Madrid, donde se dan datos y explicaciones.

LA CORDOBESA

PLATERIA DE CONTRERAS

Calle de la Feria, núm. 6, Ciudad-Real

Al trasladarse este establecimiento á la calle de la Feria, núm. 6, su dueño ha traído un lujoso y variado surtido de alhajas de todas clases y del mejor gusto, al alcance de todas las fortunas.

Como ántes, se siguen haciendo toda clase de composuras con equidad y prontitud.

FERIA, 6, CIUDAD-REAL



Se reciben anuncios para funerales y aniversarios en la Administracion de este periódico.

DR. FISAC

OFICINA DE FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO

Bajo la inmediata direccion del Dr. Fisac se hacen toda clase de análisis.

IMPRESA

DE

EL ECO DE DAIMIEL

El material reunido en este establecimiento, permite hacer todo género de trabajos tipográficos, y especialmente circulares, estados, prospectos, membretes, recibos, talonarios, etc., etc., con la mayor prontitud y economía.

Para toda clase de trabajos dirigirse al Administrador de EL ECO, indicando el domicilio de las personas que los encarguen, y les serán estos remitidos con la mayor puntualidad.

PLAZA DE SANTA MARIA, NUM. 2, DUP.

HIGINIO AGUSTIN PEÑUELA

CIRUJANO DENTISTA DEL COLEGIO DE MADRID

DENTISTA

DE LA

BENEFICENCIA PROVINCIAL Y MUNICIPAL DE CIUDAD-REAL

CALATRAVA, 5—CIUDAD-REAL

Especialista en la curacion de las enfermedades de la boca, por crónicas que sean.

Limpieza de dentaduras, orificaciones, empastes, arreglo de dientes desviados y extraccion de dientes, muelas y raigones, sin ninguna clase de riesgo.

Colocacion de dientes y dentaduras artificiales, que sirven para hablar y masticar y no producen ninguna molestia en la boca.

Se garantizan por su belleza y duracion.

HORAS DE OPERACIONES Y CONSULTAS:

de nueve de la mañana á seis de la tarde.

TOS, ASMA, COQUELUCHE

SE CURA CON EL

JARABE PECTORAL ARCANGEL

Al anunciar mi Jarabe Pectoral, no lo hago con el fin de introducir un nuevo calmante de la Tos, sino como un remedio curativo de la misma. No contiene opio ni narcótico alguno.

De venta en todas las buenas farmacias: en Valdepeñas, en la del Dr. Caro-Paton; en Manzanares, en la del Sr. Calero, y para los pedidos al por mayor, en la de Arcángel, calle de Zapateros, núm. 4—Albacete.

PRECIO: 3 PSETAS FRASCO

GRAN TALLER DE MARMOLES

DE

RAMON SANTIAGO

9, ARCOS, 9—CIUDAD-REAL

En este conocido y acreditado establecimiento se construyen, á precios módicos, toda clase de lápidas, panteones, sarcófagos y mausoleos, con arreglo á los últimos adelantos y á los más reputados modelos.

Existen en este taller, siempre, ya hechos, gran número de tableros para toda clase de muebles, chimeneas y demás trabajos en mármol y piedra.

Omitimos bombos y ofrecimientos, pues todos nuestros parroquianos tienen por demás sabido la formalidad y crédito de esta casa en los treinta años que lleva establecida en esta provincia y en la de Toledo.

TALLER SUCURSAL EN URDA